



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN No 193-2018 CF/FCE

Bellavista, 24 de octubre de 2018

VISTO

El Expediente N° 01065894 donde el Secretario General remite la solicitud del docente CARLOS IVAN PALOMARES PALOMARES, quien solicita financiamiento por un monto de S/ 3,520.19 soles para cubrir gasto de pasaje y viticos a la ciudad de México para la obtención de Grado de Doctor en Economía en la Universidad Nacional Agraria la Molina.

CONSIDERANDO:

Que, el nuevo Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado el 02 de julio del 2015, considera en el artículo 259.16 que el docente tiene derecho a recibir subvención y/o financiamiento y licencia con goce de haber para realizar estudios de diplomados, maestría, doctorado y capacitación o perfeccionamiento, preferentemente en la especialidad; asistir a eventos de carácter académico; realizar viajes de investigación o de intercambio científico.

Que, con Resolución N°080-2017-R de fecha 30.01.17, se aprobó el Reglamento de Capacitación Docente y Perfeccionamiento del Personal Docente de la Universidad Nacional del Callao – 2017.

Que, mediante Informe N° 016-2018-ODD-FCE-UNAC, presentado por el Mg. Rubén Orlando Arbañil Rivadeneira, Director de la Oficina de Desarrollo Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, quien indica en el punto 5.: “deja a consideración del Consejo de Facultad, la decisión de otorgar el financiamiento solicitado por el monto de s/.3,520.19 soles, teniendo en cuenta que dicha solicitud, no se encuentra en el Plan Anual de Capacitación de la Facultad”.

Estando a lo acordado, el Consejo de Facultad, en su sesión ordinaria del 23 de octubre de 2018, y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. N° 189.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

- 1. OTORGAR el financiamiento económico** al docente **CARLOS IVAN PALOMARES PALOMARES**, por el importe de **S/ 3,520.19 soles** para cubrir gasto de pasaje y viticos a la ciudad de México para la obtención de Grado de Doctor en Economía en la Universidad Nacional Agraria la Molina.
- 2. DEMANDAR** al citado docente que presente un informe académico al VRI y un Informe económico al DIGA.

TRANSCRIBIR la presente Resolución al Señor Rector y demás dependencias Académico Administrativas para conocimiento y fines correspondientes

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Dr. PABLO MARIO CORONADO ARRILUCEA
DECANO